



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional
de Educación de
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

*Mejores
peruanos
Siempre*

Comas, 03 de Agosto de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 056 -2020-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE

Señores:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS.**Presente.** –

ASUNTO : Convocatoria a Talleres Virtuales sobre Normas de Convivencia Institucional y Protocolos de Atención de Casos de Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes.

REFERENCIA : Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU
Resolución Ministerial N° 274-2020-MINEDU

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente y en relación al asunto y documentos de la referencia, comunicarle que el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE de la UGEL 04-Comas, ha programado la realización de los Talleres Virtuales sobre Normas de Convivencia Institucional y Protocolos de Atención de Casos de Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes.

Los Talleres Virtuales, estarán dirigidos, al equipo Directivo, Coordinadores de Tutoría y a los Docentes Responsables de Convivencia Escolar de las Instituciones Educativas Públicas de la jurisdicción UGEL 04 –Comas, según el cuadro adjunto.

N°	GRUPO	N° RIE	FECHA	HORA	TEMA
1	01	01, 02 y 03	6 y 7 de agosto del 2020	10.00Am. A 12.00Pm.	1. Normas de Convivencia Institucional en la Educación a Distancia. 2. Protocolos de Atención de Casos de Violencia Contra los Niños, Niñas y Adolescentes, Aplicables a la Modalidad a Distancia
2	02	04, 05 y 06			
3	03	07, 08 y 09			
4	04	10, 11 y 12			
5	05	13, 14 y 15			
6	06	16, 17 y 18			
7	07	19, 20 y 21			
8	08	22, 23 y 24			
9	09	25, 26 y 27			

El Link de los talleres virtuales se les hará llegar mediante los Directores coordinadores de REI y los especialistas de ASGESE.

Se suscribe la presente de conformidad con las facultades delegadas con Resolución Directoral N° 000001-2020-UGL04.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente

WILLY VÁSQUEZ RENGIFO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local 04